



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15878** /2016.-

ARICA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 5938**, de fecha 13 de Marzo del 2016, que aprueba el programa denominado "2° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA".
- Ordinario N° 2908**, de fecha 13 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 5938/2016.
- Registro de Correspondencia Interna N° 18267**, de fecha 14 de Septiembre del 2016, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5938, de fecha 13 de Marzo del 2016, que aprueba el Programa denominado "2° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA" en lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

5.1.- **ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Mobiliarios	215.29.04.004	Mobiliarios y Otros DIDECO	\$3.000.000
Juego Inflable	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$2.290.000
Freezer	215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	\$330.000
TE-1 (Informe Eléctrico)	215.22.12.999.003	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- Otros- Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$210.000
Materiales e Insumos Varios • Insumos para manicure y pedicure. • Insumos para Limpieza facial. • Insumos para Masajes Corporales. • Insumos para Spa Infantil. • Insumos para Peluquería. • Insumos para Pintacaritas. • Insumos para Terapia Floral • Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Goma Eva) • Insumos para Stand Alimentación Saludable. Insumos para Stand Medioambiental.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$600.000
Gastos en menor cuantía	215.22.12.002	Gastos Menores	\$300.000
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$100.000
Insumos de Farmacias y otros productos	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$300.000
Alimentación, Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	215.22.01.001.001	Alimentos DIDECO (P/Personas)	\$ 790.000
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$100.000
TOTAL			\$ 8.020.000

• **DEBE DECIR:**

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales A.G. N° 01 Gestión Interna				
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	AREA DE GESTIÓN
Mobiliarios	215.29.04.004	Mobiliarios y Otros DIDECO	\$3.000.000	N° 01
Juego Inflable	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$2.290.000	N° 01
Freezer	215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	\$330.000	N° 01
TE-1 (Informe Eléctrico)	215.22.12.999.003	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- Otros- Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$210.000	N° 04
Materiales e Insumos Varios • Insumos para manicure y pedicure. • Insumos para Limpieza facial. • Insumos para Masajes Corporales. • Insumos para Spa Infantil. • Insumos para Peluquería. • Insumos para Pintacaritas. • Insumos para Terapia Floral • Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Goma Eva) • Insumos para Stand Alimentación Saludable. Insumos para Stand Medioambiental.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$600.000	N°04
Gastos en menor cuantía	215.22.12.002	Gastos Menores	\$300.000	N°04
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$100.000	N°04
Insumos de Farmacias y otros productos	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$300.000	N°04
Alimentación, Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	215.22.01.001.001	Alimentos DIDECO (P/Personas)	\$ 790.000	N°04
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$100.000	N°04
TOTAL			\$ 8.020.000	

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqg.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA